



VALPARAÍSO, 25 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1374/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó reiterar a US. su Oficio N° 1343/4/2021, cuya copia se acompaña, mediante el cual se le solicitó informar respecto de los requerimientos que se le enumeró en relación con la situación por que atraviesa el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, en materia sanitaria y de infraestructura.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A2ECA88693E3D2BE



VALPARAÍSO, 22 de abril de 2021.

OFICIO N° 1343/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de la compleja situación por la cual atraviesa el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, de Juan Fernández, comuna que no ha registrado casos de Covid-19 y actualmente se encuentra en fase 4 del plan Paso a Paso; sin embargo, al tener que cumplir con las normativas de carácter nacional se sucederían una serie de situaciones de poca pertinencia respecto de la realidad local, tales como el distanciamiento físico, pese al poco espacio disponible, asistencia durante una cantidad de horas limitadas, división de cursos en bloques y no entrega de alimentación, entre otras.

En otro orden de materias, el establecimiento se mantiene en una infraestructura de emergencia desde hace más de once años, como consecuencia del terremoto y tsunami de febrero de 2010. Mientras no exista infraestructura definitiva, año a año deben realizarse reparaciones y mantenciones que implican importantes recursos; sin embargo, siguen existiendo situaciones de precariedad como la falta de puertas en los baños, en las cabinas de inodoros, inodoros sin tapa, pisos deteriorados, entre otras falencias básicas para el desarrollo cotidiano del establecimiento en condiciones óptimas.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar respecto de los siguientes requerimientos:

- 1) La justificación y pertinencia de las medidas sanitarias que se han instruido, en consideración a la diferencia entre residentes de una comuna en fase 4 de carácter continental respecto de una comuna en fase 4 de carácter insular.
- 2) El detalle de las inversiones realizadas en materia de infraestructura.
- 3) La información oficial respecto del terreno para la construcción de la infraestructura permanente para el establecimiento.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C9158AC220B0B9D